

COMENTARIO DEL CONTADOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESPONSABLE.- Sr. Fernando Tufiño B.

PERIODO.- año 2014

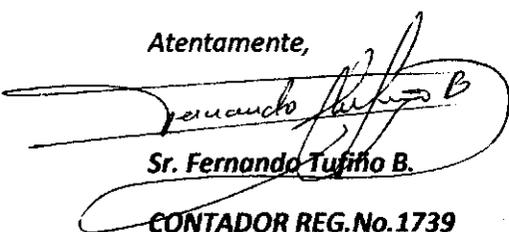
En calidad de Contador de la Compañía de Transportes Fredcar, he procedido a solicitar en primer término, se me otorgue la información necesaria, los documentos habilitantes para el desarrollo de mi actividad profesional, la nómina de accionistas y toda documentación que sustente el manejo económico, contable-financiero. Recordando las disposiciones legales de cumplir en los términos respectivos, tanto al S.R.I. como ante la Superintendencia de Compañías.

Al conocer detalladamente las razones expuestas, se demuestra que la Compañía está en proceso de restructuración, está por solventar aspectos administrativos y legales en la Superintendencia, tales como la reactivación de la misma, hecho por haber incurrido en una casual de disolución, pero una vez justificado con sustentos documentados ante la Superintendencia, y al haber cumplido todos los requerimientos de la misma, se espera una resolución favorable para demostrar con la toma de correctivos necesarios un cambio integro en el manejo de esta Institución de Transporte. y de esta forma se justifica los pocos movimientos generados en el ejercicio económico 2014. Sin embargo de los hechos manifiestos, se demuestra que en el presente ejercicio económico existen cambios sustanciales, tanto en lo administrativo como en lo económico-financiero. Se observa un crecimiento en los activos corrientes, con una liquidez aceptable, no mantiene pasivos en sus registros y como resultado, se determina utilidad al cierre del mismo.

Se sugiere se adopten las estrategias, mecanismos y cualquier tipo de medida, siempre que se encuentren apegados a la ley, se proceda a la recuperación de las cuentas por cobrar, considerando además que en la cuenta referida está registrado el valor que cada accionista asumió de manera prorrateada las pérdidas de ejercicios anteriores. Valores que según se desprenden estos fueron ya depositados en la cuenta de ahorro que mantiene la Compañía, y por ende a cancelar este rubro como determina la ley en el orden contable.

Es así como, se podrá en lo posterior valorar los procedimientos y correctivos adoptados en el manejo administrativo, operativo y económico en el orden institucional, procedimientos que se observan ya, de manera positiva.

Atentamente,


Sr. Fernando Tufiño B.

CONTADOR REG.No.1739